



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 30 de Diciembre del 2021

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nro. 282/2021

VISTO:

La solicitud realizada por la Señora NOELIA SEITOR, en Exp. De Mesa de Entrada Nro. 1011/21 de fecha 28 de Diciembre del 2021, solicitando el reintegro de lo abonado en concepto de pago de patente automotor del vehículo OOL286 y correspondiente baja.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho vehículo pertenecería radicarlo en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, según el domicilio que contiene el título.-

POR TODO ELLO, consideraciones vertidas y facultades establecidas por ley 8102;

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ARTICULO 2: REINTEGRESE, a la Señora NOELIA SEITOR, DNI. 28.428.691; el valor abonado, en concepto de pago de patente automotor del vehículo OOL286 y correspondiente baja, de pesos veintiocho mil, setecientos noventa y siete con veintiuno (\$ 28.797,21).-

ARTÍCULO 3: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al registro Comunal y archívese



Arq. NESTOR EMILIO VUELLO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN